

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|--------------------------------|--------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Año LXXIV | Salta, 30 de setiembre de 1982 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR |
| EDICION DE 12 PAGINAS | | | CUENTA Nº 21 |
| APARECE LOS DIAS HABLES | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240 |

Nº. 11.569

Tirada de 1.000 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Governador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES

Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 — 23-6-82.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada publicación | Excedente |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------|
| Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.) | \$ 40.000,— | \$ 500,— la palabra |
| Convocatorias Asambleas Comerciales | \$ 76.000,— | \$ 500,— " " |
| Avisos Comerciales | \$ 44.000,— | \$ 500,— " " |
| Avisos Administrativos | \$ 40.000,— | \$ 500,— " " |
| Edictos de Mina | \$ 40.000,— | \$ 500,— " " |
| Edictos Concesión de Agua Pública | \$ 40.000,— | \$ 500,— " " |
| Edictos Judiciales | \$ 38.000,— | \$ 500,— " " |
| Posesión Veinteñal | \$ 76.000,— | \$ 500,— " " |
| Edictos Sucesorios | \$ 40.000,— | \$ 500,— " " |
| Remates Inmuebles y Automotores | \$ 76.000,— | \$ 500,— " " |
| Remates Varios | \$ 40.000,— | \$ 500,— " " |
| Balances | \$ 80.000,— | (de más de ¼ de página hasta ½ página) y |
| | \$ 140.000,— | (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de |
| | \$ 120.000,— | en concepto de prueba. |

II - SUSCRIPCIONES

| | |
|---------------|--------------|
| a) Anual | \$ 440.000,— |
| b) Semestral | \$ 300.000,— |
| c) Trimestral | \$ 180.000,— |

III - EJEMPLARES

| | |
|----------------------------------------|-------------|
| Por ejemplar, dentro del mes | \$ 4.000,— |
| Atrasado, más de un mes y hasta un año | \$ 5.000,— |
| Atrasado, más de un año | \$ 10.000,— |

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

| LEY | Fecha de Promulgación | DESCRIPCION | Pág. |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------|------|
| Nº 5980 | 28-9-82 | Sustitúyese artículos de la Ley de la Caja de Abogados .. | 3048 |
| LICITACIONES PUBLICAS | | | |
| Nº 47274 | — | F. A. A. - Región Aérea Noroeste, Lic. Nº 5/82 | 3048 |
| Nº 47217 | — | A. G. A. S. | 3049 |
| CONCESION DE AGUA PUBLICA | | | |
| Nº 47181 | — | Agustín Alejandro Alarcón | 3049 |
| Nº 47180 | — | José Máximo Alarcón | 3049 |
| Nº 47179 | — | Vicente Tarifa | 3049 |

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

| | |
|-----------------------------------------------------------|------|
| Nº 47273 — Silvestre Segundo Tapia | 3050 |
| Nº 47260 — Leonardo Cruz | 3050 |
| Nº 47259 — Zigarán, Ana Navarro de | 3050 |
| Nº 47257 — Mueller Ferris, George | 3050 |
| Nº 47256 — Fayon Fioravanti, Ramón | 3050 |
| Nº 47255 — Luis Aldo Comune y Nilda Funes de Comune | 3050 |
| Nº 47254 — Montero, Bernardo | 3050 |
| Nº 47253 — Carlos Antonio Germán | 3050 |
| Nº 47250 — Velázquez, Florencio | 3050 |
| Nº 47249 — Boso, Antonio Andrés | 3051 |
| Nº 47248 — Nuncio, Angel del Monte | 3051 |
| Nº 47244 — Víctor Palomino | 3051 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 47271 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-26.297/81 | 3051 |
| Nº 47264 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 1-A-26.960/81 | 3051 |
| Nº 47263 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 1-A-19.464/81 | 3051 |
| Nº 47261 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-34.687/82 | 3052 |
| Nº 47242 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 80/82 | 3052 |
| Nº 47240 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 30.848/82 | 3052 |
| Nº 47238 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-25.887/81 | 3052 |

EDICTO DE QUIEBRA

| | |
|-------------------------------------|------|
| Nº 47251 — Lens, Manuel Dante | 3053 |
|-------------------------------------|------|

POSESION VEINTENAL

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 47272 — Pérez Zúñiga, Pacesa Flores Vildoso de c/Colque, Mercedes Plaza de | 3053 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------|

CONCURSO PREVENTIVO

| | |
|--------------------------------------|------|
| Nº 47184 — José Luis Aldazábal | 3053 |
|--------------------------------------|------|

INSCRIPCION DE MARTILLERO

| | |
|---------------------------------------------|------|
| Nº 47239 — Chermula, Juan Carlos | 3053 |
| Nº 47174 — Ana María Luna de Alderete | 3053 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|---------------------------------------|------|
| Nº 47269 — Marino Nirvas Romero | 3054 |
| Nº 47085 — Lucía Mollo | 3054 |

RECTIFICACION DE PARTIDA

| | |
|-----------------------------------------------|------|
| Nº 46926 — Serafina Vidaurre de Morales | 3054 |
|-----------------------------------------------|------|

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

| | |
|----------------------------------------------------------------|------|
| Nº 47270 — Río Bermejo S. A. A. I., para el día 24-10-82 | 3054 |
|----------------------------------------------------------------|------|

Sección GENERAL**RECAUDACION**

| | |
|----------------------------------|------|
| Nº 47268 — Del día 29-8-82 | 3054 |
|----------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Salta, 28 de setiembre de 1982

LEY Nº 5980.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO lo actuado en expediente Nº 41-22.213, del registro del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, la autorización otorgada por Resolución Nº 166/82 del señor Ministro del Interior y lo dispuesto en el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Sustitúyense los artículos 6º, 25, 32 y 56 del Decreto Ley Nº 15/75, como también los artículos 53 y 55 del mismo texto legal, reformados a su vez por Ley Nº 5182/77, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“Art. 6º — Para ser miembro del Consejo, se requiere diez años de ejercicio profesional en la Provincia de Salta, con domicilio real en la misma”.

“Art. 25. — Los afiliados deberán inscribirse, suministrando debida información para sus legajos, en la categoría que les corresponda. La categoría “A” corresponde a los afiliados hasta los primeros cinco años de otorgamiento del título. La categoría “B” desde los cinco hasta los diez años. La categoría “C” desde los diez hasta los quince años. La categoría “D” desde los quince hasta los veinte años. La categoría “E” desde los veinte hasta los veinticinco años. La categoría “F” desde los veinticinco hasta los treinta años. La categoría “G” de los treinta años en adelante”.

“Art. 32. — La jubilación ordinaria es voluntaria y sólo se otorgará a petición del afiliado que reúne los siguientes requisitos:

- a) Sesenta y cinco años de edad y treinta de ejercicio profesional.
 - b) Antigüedad en la afiliación a la Caja de dieciocho años, tiempo que el Poder Ejecutivo podrá elevar, mediante decreto, cuando el lapso de vigencia de esta ley lo justifique, a propuesta fundada del Consejo de Administración de la Caja. Esta antigüedad sólo se considerará a partir de la fecha en que por acto formal y expreso se hizo efectiva la afiliación, no siendo computables a tales fines los períodos anteriores a dicho acto, aunque hubiera existido obligación de afiliarse o se formularan cargos por aportes correspondientes a esos períodos.
 - c) No adeudar aportes.
- “Al solo efecto de acreditar el mínimo de servicios necesarios para obtener la jubilación ordinaria, se podrá compensar el exceso de edad con la falta de servicios, en la proporción de dos años de edad excedente por uno de servicios faltantes.
- “Al afiliado que a la fecha del comienzo de la vigencia de esta ley haya cumplido sesenta años de edad y treinta de ejercicio profesional, además de los otros requisitos legales, se le otorgará la jubilación ordinaria cualquiera fuere el momento en que la solicitare”.

“Art. 53. — Los jueces no podrán dar por ter-

minado ningún juicio, ordenar el levantamiento de medidas cautelares, expedir testimonios de declaraciones de herederos o de otras piezas en juicios sucesorios, aprobar transacciones, admitir desistimientos, dar por cumplida la sentencia, librar testimonios de adjudicación de bienes, ordenar transferencias de automotores, semovientes, cuotas de capital o acciones de sociedades, sin que se haya realizado el pago de los aportes correspondientes.

“Los Juzgados deberán remitir mensualmente información sobre las regulaciones de honorarios practicadas en los juicios universales, con indicación del nombre del abogado a cuyo favor se regularon y el monto de regulación”.

“Art. 55. — La Caja es parte necesaria en juicio cuando se trate de la interpretación de esta ley, teniendo además las siguientes facultades:

- a) Pedir regulaciones de honorarios en los juicios universales.
- b) Pedir la fijación de valores reales a los fines del pago de los aportes establecidos en los incs. a) y d) del Art. 23.
- c) Intervenir en cualquier juicio para controlar el pago de aportes.
- d) Interponer recursos contra las regulaciones en los juicios universales.
- e) Pedir las medidas cautelares necesarias para garantizar el pago de los aportes.

En los juicios universales se debe correr vista a la Caja antes de la regulación y notificarle del auto correspondiente”.

Art. 56. — Los aportes impagos en juicio podrán ser cobrados por la Caja por vía de ejecución de sentencia. Las deudas originadas en la falta de pago de aportes o cuotas establecidas para servicios sociales, podrán cobrarse por la vía ejecutiva, sirviendo de título el certificado expedido por la Caja”.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller - Plaza

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 47274

F. Nº 804

Fuerza Aérea Argentina

Comando de Regiones Aéreas

“REGION AEREA NOROESTE”

Llámase a Licitación Pública Nº 5/82, con fecha de apertura el día 19 de octubre de 1982, a las 11 horas para otorgar en concesión de uso la explotación del servicio de Transporte post aéreo de pasajeros en automóviles particulares con chófer - remise en el Aeropuerto Salta. Precio de los pliegos: pesos Cien mil (\$ 100.000). Consulta y venta de pliegos: Departamento Economía - División Explotación Comercial Región Aérea Noroeste - Aeropuerto Internacional Córdoba - C. Postal 5147 en el horario de 8 a 12 horas. Apertura: Departamento Economía - Región Aérea Noroeste - Aeropuerto Internacional Córdoba - Código Postal Nº 5147.

Valor al cobro \$ 200.000

e) 30-9 al 6-10-82

O. P. Nº 47217

F. Nº 787

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Derivación y conducción al canal "A", Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán", cuya apertura de ofertas tendrá lugar el día 22 de octubre de 1982 a horas 11, en calle San Luis Nº 52, Provincia de Salta.

Consultas y venta de pliegos: San Luis Nº 52, Dpto. Estudios y Proyectos, Dirección de Hidráulica, A.G.A.S.

Presupuesto oficial: \$ 2.364.038.312.

Precio del pliego: \$ 1.860.000.

La Administración General

Valor al cobro \$ 160.000

e) 27 al 30-9-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 47181

R. S/C. Nº 2624

Ref. Expte. Nº 34-117256/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Agustín Alejandro Alarcón, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 5 has. en el inmueble rural denominado Fracción "D" de la Finca Santa Rosa del Huerto, catastro Nº 7477 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,62 ls/seg. con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el canal Secundario III, terminación y acequia comunera "Santa Rosa". Estos caudales se proveerán cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls/segundo.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 22 de setiembre de 1982. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo

e) 24-9 al 7-10-82

O. P. Nº 47180

R. S/C. Nº 2623

Ref. Expte. Nº 34-117420/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor José Máximo Alarcón, tiene solicitado re-

conocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 5 has. de la Fracción "A" de Finca Santa Rosa del Huerto, catastro Nº 7474 del Departamento de Rosario de Lerma; con una dotación de 2,62 ls/seg. con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, compuerta final y acequia o hijuela "Santa Rosa". Estos caudales serán suministrados cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls/segundo.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 22 de setiembre de 1982. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo

e) 24-9 al 7-10-82

O. P. Nº 47179

R. S/C. Nº 2622

Ref. Expte. Nº 34-86114/77.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Vicente Tarifa, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,3750 has. del inmueble identificado como Fracción Finca El Bordo, catastro Nº 422 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 1,247 l/seg. a derivar conjunta o alternativamente de los ríos Chicoana y Pulares, márgenes izquierda y derecha, respectivamente, por el canal Secundario Sud y acequia de la Sección III. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 22 de setiembre de 1982. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo

e) 24-9 al 7-10-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 47273

F. Nº 12131

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la "Sucesión de SILVESTRE SEGUNDO TAPIA", Expediente Nº A-31538, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 24 de setiembre de 1982. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 120.000

e) 30-9 al 4-10-82

O. P. Nº 47260

F. Nº 12108

El doctor Néstor Esquiú, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho en el Juicio Sucesorio de LEONARDO CRUZ, Expte. Nº A-32.048/82, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 26 de agosto de 1982. Dra. Estela M. S. de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 29-9 al 1-10-82

O. P. Nº 47259

F. Nº 12113

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. y 11ª Nom. en los autos "ZIGARAN, ANA NAVARRO DE - Sucesorio, Expte. Nº A-32.455/82, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días desde la última publicación. Publíquese por tres días. Salta, 28 de setiembre de 1982. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 120.000

e) 29-9 al 1-10-82

O. P. Nº 47257

F. Nº 12109

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación de Salta, en los autos caratulados MUELLER, FERRIS GEORGE - Sucesorio, Expte. Nº A-32.049/82, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 26 de agosto de 1982. Dr. Luis María Pagano, Secretario.

Imp. \$ 120.000

e) 29-9 al 1-10-82

O. P. Nº 47256

F. Nº 12110

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a partir de la última publi-

cación a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derechos en el Juicio Sucesorio de FAYON, FIORAVANTI RAMON, Expte. Nº 10.614/82, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 25 de agosto de 1982. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 29-9 al 1-10-82

O. P. Nº 47255

F. Nº 12111

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de LUIS ALDO COMUNE y NILDA FUNES DE COMUNE (Expte. Nº 2228/68), ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, setiembre 9 de 1982. Publíquese por 3 días. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 29-9 al 1-10-82

O. P. Nº 47254

F. Nº 12112

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "MONTERO, BERNARDO - Sucesorio", Expte. Nº A-31.309/82, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 28 de setiembre de 1982. Fdo. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 29-9 al 1-10-82

O. P. Nº 47253

F. Nº 12099

El doctor Carlos Botteri, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, en Expediente Nº 16.185/82 "Sucesorio de CARLOS ANTONIO GERMAN", cita por treinta días a herederos, acreedores o legatarios del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Eictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 3 de setiembre de 1982. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 29-9 al 1-10-82

O. P. Nº 47250

F. Nº 12094

El doctor Néstor Esquiú, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 9ª Nominación, en los autos caratulados: "VELAZQUEZ, FLORENCIO - Sucesorio", Expte. A-30459/82, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Publíquese por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 24 de setiembre de 1982. Fdo. Dra. Luisa M. Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 29-9 al 1-10-82

O. P. Nº 47249 F. Nº 12093

El doctor Roberto D. Orozco, Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. 1º Nom., cita y emplaza por el término de 30 días a las personas que se consideren con derecho a los bienes del señor ANTONIO ANDRES BOSO, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, en el "Sucesorio AB - Intestato: Boso Antonio Andrés", Expte. Nº A-32398/82, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 27 de setiembre de 1982. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 120.000 e) 29-9 al 1-10-82

O. P. Nº 47248 F. Nº 12095

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación, en Expte. Nº A-34788/82, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de don NUNCIO ANGEL DEL MONTE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 21 de setiembre de 1982. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 29-9 al 1-10-82

O. P. Nº 47244 F. Nº 12086

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la "Sucesión de VICTOR PALOMINO", Expte. Nº A-32.926/82, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer. Publíquese por tres días. — Salta, 24 de setiembre de 1982. — Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 28 al 30-9-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 47271 F. Nº 12125

Por EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

Un automóvil marca Daihatsu tipo furgón modelo 1980

El 1 de octubre de 1982, a horas 16, en mi escritorio de remates calle Caseros Nº 1856/58 ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nominación Secretaria de la doctora Adriana García de Escudero, en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Gallo, Miguel Angel", Expte. Nº A-26.297/81 procederé a rematar con la Base de \$ 35.082.000, un automóvil marca Daihatsu, industria japonesa, mod. 1980, mod. Wide Cab. Van, motor Nº 710.402, carrocería Nº 560-921.

581; dom. Nº A-057.489; tipo furgón 4 puertas, serie Nº S60-921581 y en el estado en que se encuentra. El automóvil puede verse dentro del horario comercial en calle Alberdi 399 esq. Mendoza, ciudad. El bien se entregará al comprador en ese acto. Condiciones de pago: de contado. Comisión de ley a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno. E. y R. Racioppi, Martilleros-Tasadores.

Imp. \$ 152.000 e) 30-9 y 1-10-82

O. P. Nº 47264 F. Nº 12103

POR JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un modular y un juego de living - Sin Base

El 30 de setiembre de 1982, a las 18,30 en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un modular de madera y fórmica con cajoneros y estanterías y un juego de living tapizado en cuerina color marrón, compuesto de dos sillones y un sofá. Revisarlos de 17 a 20 horas en calle Gral. Güemes Nº 327, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 12ª Nom., Secretaria a cargo de la doctora Norma Fernández de Belbruno en el juicio seguido contra Alavila, Carlos Martín, en Expte. Nº 1 A-26960/81. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 80.000 e) 29 y 30-9-82

O. P. Nº 47263 F. Nº 12104

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un lote de terreno en Valle Hermoso

Base \$ 16.853

El día 5 de octubre de 1982, a las 18,30 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 16.853, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, situado en el lote Valle Hermoso, en las adyacencias del camino que une la ciudad de Salta con la localidad de Quijano. Nomenclatura catastral: Matrícula Nº 53.812, sección S, manzana 294, parcela 8. Medidas: 15 mts. de frente; 15,12 mts. en su contrafrente; 40,61 mts. en su costado Oeste y 42,55 mts. en su costado Este. Estado de ocupación: desocupado (baldío). Mejoras: no posee. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaria a cargo de la doctora Beatriz T. del Olmo, en el juicio ejecutivo seguido en Expte. Nº 1/A 19.464/81. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 380.000 e) 29-9 al 5-10-82

O. P. Nº 47261

F. Nº 12107

Por **EFRAIN RACIOPPI****REMATE JUDICIAL****Una camioneta "Ford" F.100, Modelo 1979
en muy buen estado**

El día 13 de octubre de 1982 a horas 18, en mi escritorio de remates, calle Caseros Nº 1856/58, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: Oficio Ley 22.172 del Juzgado Nacional 1ª Instancia Especial en lo C. y C. Nº 5, Capital Federal s/Plan Ovalo S.A. de Ahorro p/Fines Determinados vs. Durán de Franco, Justina - Ejecución Prendaria, Expte. Nº A-34.687/82, procederé a rematar con la base de \$ 39.022.340, una camioneta marca Ford F-100, Modelo 1979, motor Nº 8c - XMAK 83913, chasis KA1JKM-75138, Dominio Nº A-053.124, en perfecto estado de uso y conservación. Entrega en el acto y puede verse en mi domicilio Caseros Nº 1856/58, ciudad. Condiciones de pago: De contado. Comisión de ley a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos en el Boletín Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 228.000 e) 29-9 al 1-10-82

O. P. Nº 47242

F. Nº 12073

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****En Orán: Un tractor Caterpillar Modelo D5B-DD
con motor Caterpillar Modelo 3306**

El día 18 de octubre de 1982 a horas 17, en los Estrados del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., Distrito Judicial del Norte - Orán, sito en Cnel. Egües Nº 635, Orán, por disposición de ese Juzgado en autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Berlingieri de Piacenza, Norma", Expediente Nº 80/82, remataré con la base de pesos 1.434.849.887 (Un mil cuatrocientos treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete pesos), y no habiendo postores por ésta, transcurridos 30' de espera con la de \$ 714.424.943,50 (Setecientos catorce millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos cuarenta y tres pesos con cincuenta ctvs.), y no habiendo postores, transcurridos otros 30', sin base: Un tractor marca Caterpillar modelo D5B-DD, Fabricación Nº 23 x 685; con motor Diesel marca Caterpillar, Mod. 3306, Fabricación Nº 3N89969, de 150 H. P., equipado con hoja topadora marca Caterpillar, Modelo 5A, Fabricación Nº 93H5384, año 1980, que puede ser revisado en 12 de Octubre Nº 793/97, de la Ciudad de Salta. Forma de pago: De contado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 270.000

e) 28 al 30-9-82

O. P. Nº 47240

F. Nº 12076

Por **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 15.880.000**

El 30 de setiembre de 1982, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 14.880.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Olavarría Nº 1324 de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Sección L, Manzana 104, Parcela 5, Matricula Nº 42.879. Extensión del terreno: 10 mts. de frente, 35 mts. de fondo. Servicios: agua, luz, cloacas. Mejoras: una pieza, una cocina de construcción precaria, en adobe y cinc; una pieza de ladrillo. Estado de ocupación: Emigdio Quispe, su esposa y sus hijos. Ordena la señora Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom. Secretaria a cargo de la doctora María Rosa Ayala, en los autos: "Caudelli, Rafael vs. Quispe, Emigdio y Martínez de Quispe, Gloria - Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 30.848/82. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 228.000

e) 28 al 30-9-82

O. P. Nº 47238

F. Nº 12079

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Heladeras - Mostradores - Exhibidores - Balanza
Cortadora de fiambre - Artículos de limpieza -
Sierra sin fin, marca F.H. - Picadora eléctrica**

El día 7 de octubre de 1982 a partir de horas 16 y hasta terminar, en Pedro Pardo Nº 92, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom., en autos: Expte. Nº A-25.887/81, remataré sin base y de contado: Una heladera carniceira Ko - I - Noor de 4 puertas; Una heladera Siam Oro, carniceira, de 3 puertas; Un mostrador metálico para carnicería c/gancheras; 7 cuerpos de estanterías metálicas p/5 estantes c/u.; 6 cuerpos de estanterías metálicas p/5 estantes c/u.; Una vitrina mostrador Kok - I - Noor, de 3,50 mts.; Una cortadora de fiambre "Copina", motor Nº 12789; Una balanza Andina p/2 kgs.; Un mostrador exhibidor, de vidrio, tapa de fórmica, estructura aluminio; Una máquina registradora Casio, número 2301020, mod. 320 SER; Una máquina de calcular Cifra; Una góndola metálica c/23 canastos; Un molino de café "Noctor" Nº 103; 12 estanterías de madera, desmontables (desarmadas); Un exhibidor de pan c/3 estantes de fórmica y vidrio; Una sierra sin fin, marca F. H., modelo 12301, con su motor y una picadora eléctrica de carne F. H. Nº 21672; 1 lote de artículos de limpieza; 1 lote de vinos, etc. NOTA: En la oficina del suscripto obran los catálogos con el detalle completo de los elementos a subastarse, donde pueden ser consultados por los interesados. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - 25 de Mayo 322, Tel. 217260.

Imp. \$ 255.000

e) 28 al 30-9-82

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 47251

F. Nº 802

EDICTO DE QUIEBRA

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Graciela Carlsen de Briones, en los autos caratulados: "Lens, Manuel Dante s/Quiebra solicitada por el propio deudor", Expte. Nº A-34645", que se tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en esa causa ha dictado el siguiente fallo: "Salta, 06 de setiembre de 1982. Autos y Visto... Resulta... Fallo:

"I) Declarando el estado de quiebra del señor Dante Manuel Lens, argentino, L.E. Nº 7.234.067, con domicilio comercial y real en calle Alberdi Nº 701 de esta ciudad".

"II) ..."

"III) ..."

"IV) Ordenando la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento, respecto de los que lo hicieren, de no quedar liberados de los mismos, y a la fallida a su vez, a efectuar pagos de cualquier naturaleza, también bajo apercibimiento".

"V) ..."

"VI) ..."

"VII) ..."

"VIII) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno dentro de las veinticuatro horas de posesionarse el Síndico".

"IX) Fijar el día 3 de diciembre de 1982 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos al Síndico".

"X) Fijar el día 15 de febrero de 1983 como de vencimiento del término para que la Sindicatura presente su informe (individual y general)".

"XI) ..."

"XII) ..."

"XIII) ..."

Asimismo se hace saber que se ha posesionado el Síndico al Cr. Mario Alberto Córdoba, constituyendo domicilio procesal en Sarmiento Nº 435 de esta ciudad, donde atenderá solicitudes de verificación los días lunes, miércoles y jueves de 17 a 19 horas. — Salta, 27 de setiembre de 1982. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Valor al cobro \$ 380.000

e) 29-9 al 5-10-82

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 47272

F. Nº 12124

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, en autos "Pérez Zúñiga, Pacesa Flores Vildoso de c/Colque, Mercedes Plaza de s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº A-27.869/81, cita a Mercedes Plaza de Colque y/o sus herederos y a toda persona incierta para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de que, si vencido el término de la publicación no comparecieron, se les nombrará Defensor Oficial para que los

represente. Publíquese por tres días. Salta, 23 de setiembre de 1982. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 228.000

e) 30-9 al 4-10-82

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 47184

F. Nº 12015

EDICTO DE CONCURSO

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría Dr. Enzo Di Gianantonio, en los autos: "Aldazábal, José Luis - Concurso Preventivo solicitado por el propio deudor", Expediente Nº A-34.117/82, hace saber que con fecha 6 de setiembre de 1982 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Acreedores de José Luis Aldazábal, L. E. Nº 7.264.485 con domicilio en Los Aceres Nº 70 de esta Ciudad. Que se fija el día 3 de diciembre de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico C. P. N. Carlos Francisco Flores, quien atenderá en calle Bolívar Nº 293 de lunes a viernes de 18 a 20 horas. Que asimismo se fija el día 28 de Diciembre de 1982 para que el Síndico presente su Informe Individual de Créditos y el día 14 de Marzo de 1983 para que a horas 9,30 tenga lugar en la sede de este Tribunal la audiencia de celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurren. Publíquese por cinco días. — Salta, 22 de Setiembre de 1982. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 180.000

e) 24 al 30-9-82

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 47239

F. Nº 12077

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría del doctor Antonio María Morosini, en autos: "Chermulas, Juan Carlos - Inscripción de Martillero", Expte. Nº A-35.205/82, hace saber que, el señor Chermulas, Juan Carlos, D.N.I. Nº 13.414.038, con domicilio legal en calle Bolívar Nº 278 de esta ciudad, ha iniciado los trámites correspondientes para obtener su Matrícula como Martillero Público, con arreglo a lo dispuesto por Ley Nº 3272. Edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. — Salta, 9 de setiembre de 1982. - Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 180.000

e) 28-9 al 4-10-82

O. P. Nº 47174

F. Nº 11990

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Ana María Luna de Alderete, solicita la inscripción como Martillero Público, en Expte. Nº A-27.199/82, que se tramita por ante el Juzgado de 9ª Nominación C. y C. a cargo del doctor Néstor Esquiú, Juez; Secretaria Dra. Luisa Jiménez. Publíquense edictos por el término de 8 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, setiembre 8 de 1982. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 288.000

e) 23-9 al 4-10-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 47269

R. S/C. Nº 2629

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en los autos caratulados: "Vetancurt Nieves de Nieves Romero, Margarita vs. Nieves Romero, Marino - Ord.: Divorcio y tenencia de hijos", Expte. Nº A-09686/80, cita y emplaza por el término de nueve días a partir de la última publicación, a don Marino Nieves Romero, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese durante cuatro días. Lilia Orellana García, Secretaria. Salta, 7 de julio de 1982.

Sin cargo

e) 30-9 al 5-10-82

O. P. Nº 47085

F. Nº 11879

La Escribana Lilia Orellana García, Secretaria del Juzgado Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en autos: "Mollo, Herminia - Guarda solicitada por Inocencia Vázquez de Vargas", Expediente Nº A-30.708/82, cita por el plazo de dos días a doña Lucía Mollo, a fin de hacer valer sus

derechos en el presente juicio. Publicación: Dos (2) días en un mes. — Salta, agosto de 1982. — Lilia Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 72.000

e) 17 y 30-9-82

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 46926

R. S/C. Nº 2697

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, comunica que doña SERAFINA VIDAURRE DE MORALES, solicita la rectificación de su nombre en la partida de matrimonio y en las partidas de nacimiento de sus hijos: Manuel Eusebio, Héctor, Juan Carlos, Oscar Raúl, Reyna Alicia, Patricia Argentina y Eduardo Andrés Morales, donde la misma figura erróneamente como Cerafina Flores o Serafina Flores, en Expte. VIDAURRE DE MORALES, Serafina - Rectificación de Partida" -A-30.295/82. — Salta, 30 de agosto de 1982. — Dr. Oscar Romani, Secretario. Publicación: una vez por mes en el lapso de dos meses.

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

O. P. Nº 47270

F. Nº 12118

RIO BERMEJO S.A.A.I.

Por resolución del Directorio citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial, para el día 24 de octubre de 1982, a las 9 horas 30 minutos, en el local de la calle Leguizamón Nº 817 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del Revalúo Contable Ley 19742.
- 2º Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1981.
- 3º Aprobación de remuneraciones para Directorio y Síndico, y para Directores por tareas técnico-administrativas, en exceso

por lo establecido por el art. 261 Ley 19.550.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de Directores conforme al art. 19 de los Estatutos Sociales y elección de todos los directores titulares y suplentes por un período de dos años.

6º Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Nota: Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cumplimentar la Ley 19.550 art. 238 sobre depósito previo de sus acciones en el mismo domicilio donde se celebrará la asamblea o en Av. Córdoba 1504, piso 12 Of. A, Buenos Aires.

Imp. \$ 380.000

e) 30-9 al 6-10-82

Sección GENERAL**RECAUDACION**

O. P. Nº 47268

| RECAUDACION | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Saldo anterior | \$ 310.265.900 |
| Recaudación del día 29-9-82 | \$ 1.491.000 |
| Total | \$ 311.756.900 |